

ADM 1377/16  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

**“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**RESOLUCIÓN N° 84-STJSL-SA-2016.-**

San Luis, Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis.-

**VISTO:** la presentación efectuada en el día de la fecha por la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, en la cual se solicita se suspendan los términos procesales, hasta que se restablezca el servicio de internet, el cual se encuentra cortado, y lo informado por personal de la Autopista de la Información en cuanto a que el inconveniente de conectividad en la mencionada localidad, que fuere motivado por un corte de fibra óptica, se solucionaría en el día de la fecha. Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I.- SUSPENDER los términos procesales del día 20/12/2016 en todas las dependencias del Poder Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

**HAGASE SABER**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

KC  
IA